

Córdoba,

01 MAR 2018

VISTO

El expediente CUDAP 0063894/2017 presentado por el Profesor Santiago Ruiz, Prof. Adjunto de la cátedra de Lingüística, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumna "ad honorem" por el ciclo lectivo 2016 de la estudiante **ELLAL, NATALIA EUGENIA, DNI: 35.251.565.**

CONSIDERANDO:

Que la estudiante fue designada como ayudante alumna ad-honorem bajo Resolución FCC N° 737/2016 para desempeñarse en la cátedra "Historia Argentina Contemporánea" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1° de Agosto de 2016 y por el término reglamentario de 1 año;

Que el profesor adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumna ad honorem a la estudiante **ELLAL, NATALIA EUGENIA, DNI: 35.251.565**, de la materia Lingüística de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el período 1° de Agosto del 2016 al 31 de Julio del 2017.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

086



Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. MIGUEL ANGEL VASCO
Presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Carrera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA